



Europa: una economía de pensiones en transformación

XII Global Pensions Programme

Ciudad de México, 11 de marzo 2026

Presiones estructurales

En las últimas décadas, sistemas de pensiones europeos como uno de los pilares del modelo social europeo.

Sin embargo, en los últimos 20 años han surgido presiones estructurales:

- envejecimiento demográfico
- aumento de la esperanza de vida
- disminución de la relación entre trabajadores y pensionistas
- crecimiento de la deuda pública
- menor crecimiento económico

Obligación de **reformar progresivamente sus sistemas de pensiones.**

El modelo de tres pilares

Primer pilar: pensión pública PAYG/reparto

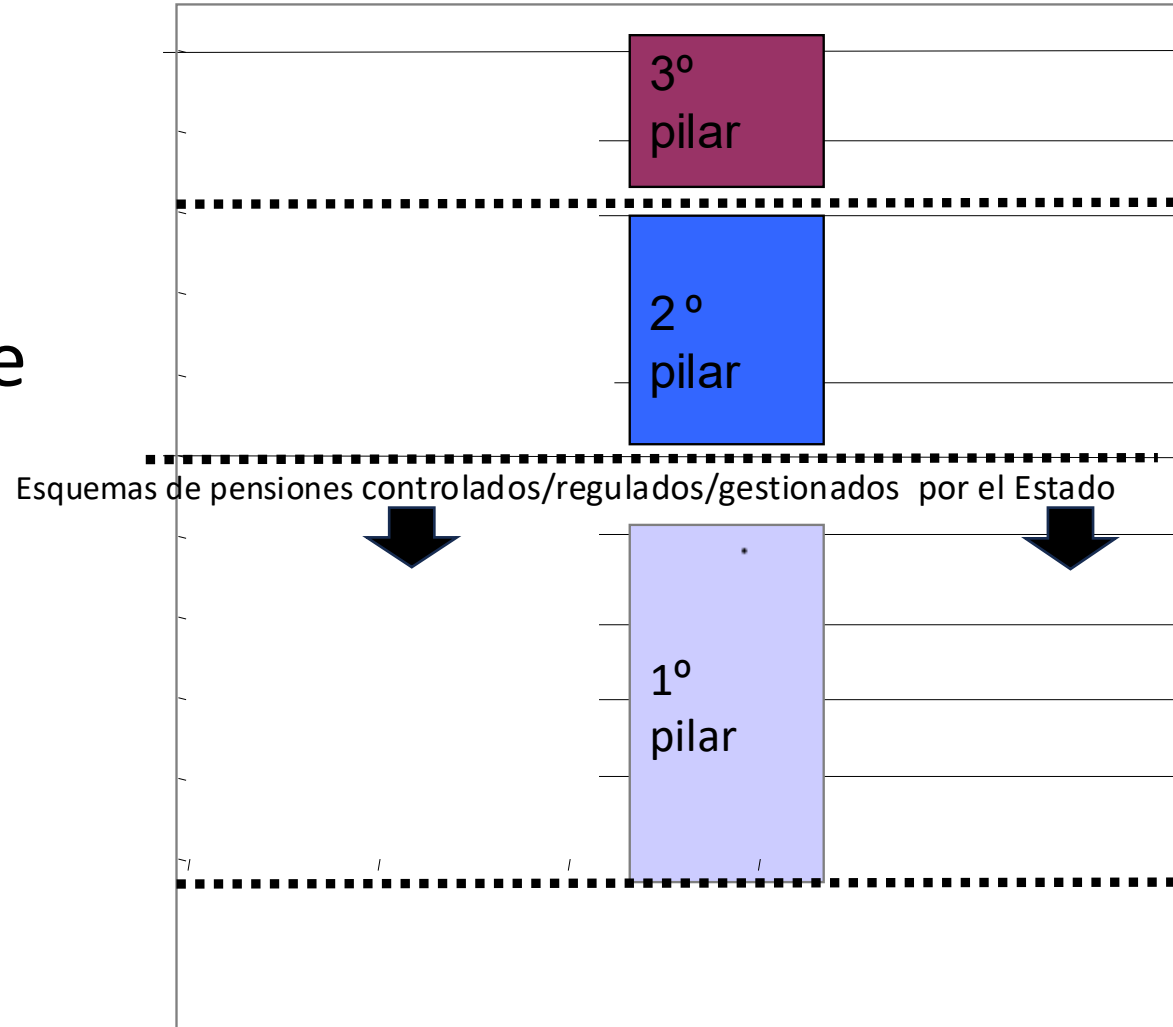
Segundo pilar: pensiones ocupacionales (capitalización)
promovidas por empresas o convenios colectivos

Tercer pilar: ahorro individual (capitalización)

*La tendencia actual es **reforzar los pilares complementarios** sin abandonar el primer pilar público.*

Aclaraciones terminológicas sobre la estructura de los sistemas de pensiones utilizados en los documentos de la UE

La "estructura clásica" de referencia de los sistemas de pensiones en Europa (terminología UE)



-  3er pilar:
Pensiones individuales
-  2º pilar: Esquemas de pensiones empresariales (sujetos a las directivas de la UE sobre fondos de pensiones o seguros)
-  1º pilar, legal,
normalmente obligatorio,
tradicionalmente de reparto (PAYG)
(Sujeto al Reglamento de la UE 883/04 y tradicionalmente gestionado/regulado por el Estado)

Las cuatro familias de sistemas de pensiones en Europa

Modelo nórdico: Suecia, Dinamarca, Finlandia, Países Bajos
fuerte capitalización y pensiones ocupacionales

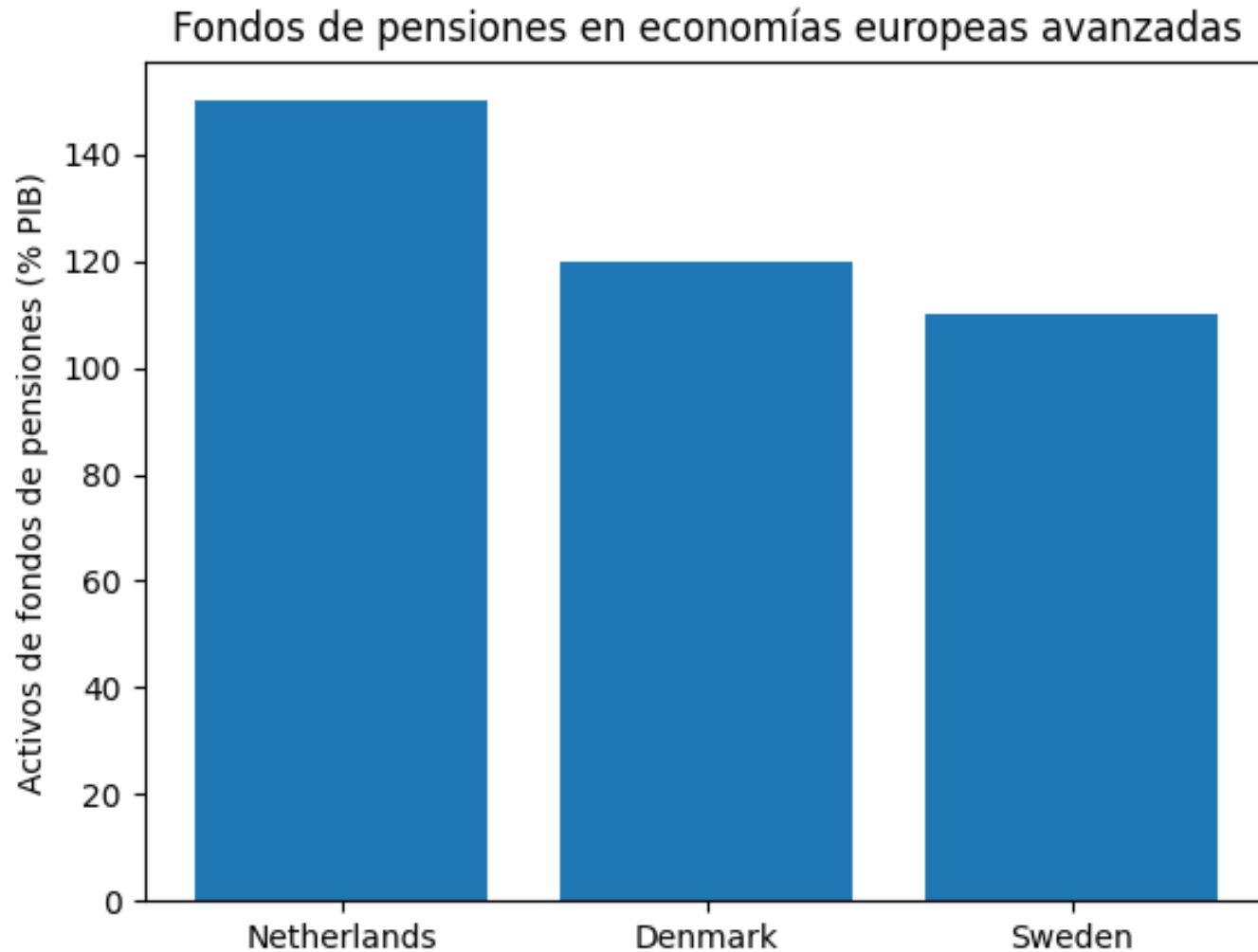
Modelo anglosajón (de origen beveridgiano): Reino Unido, Irlanda
primer pilar limitado + segundo pilar muy desarrollado

Modelo continental / mediterráneo (de origen bismarckiano): Alemania, Francia, Italia, España: primer pilar público dominante

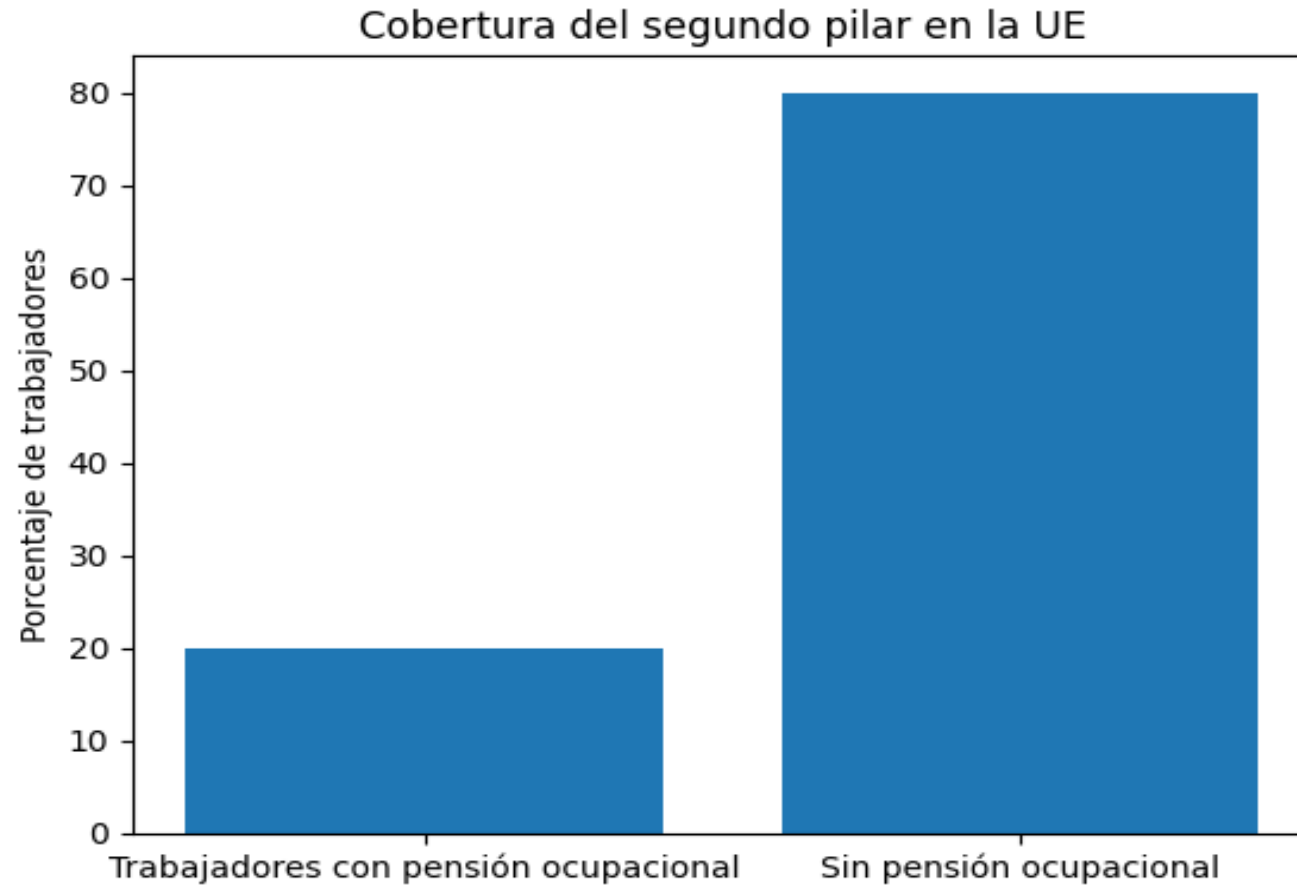
Modelo de Europa central y oriental (de origen bismarckiano): reformas mixtas PAYG + capitalización

Las reformas actuales reflejan las características de estos modelos históricos

Activos de fondos de pensiones (% PIB) en países con modelo nórdico



En cambio, cobertura fondos de pensiones en Europa aún muy baja (grandes países UE con poca cobertura)

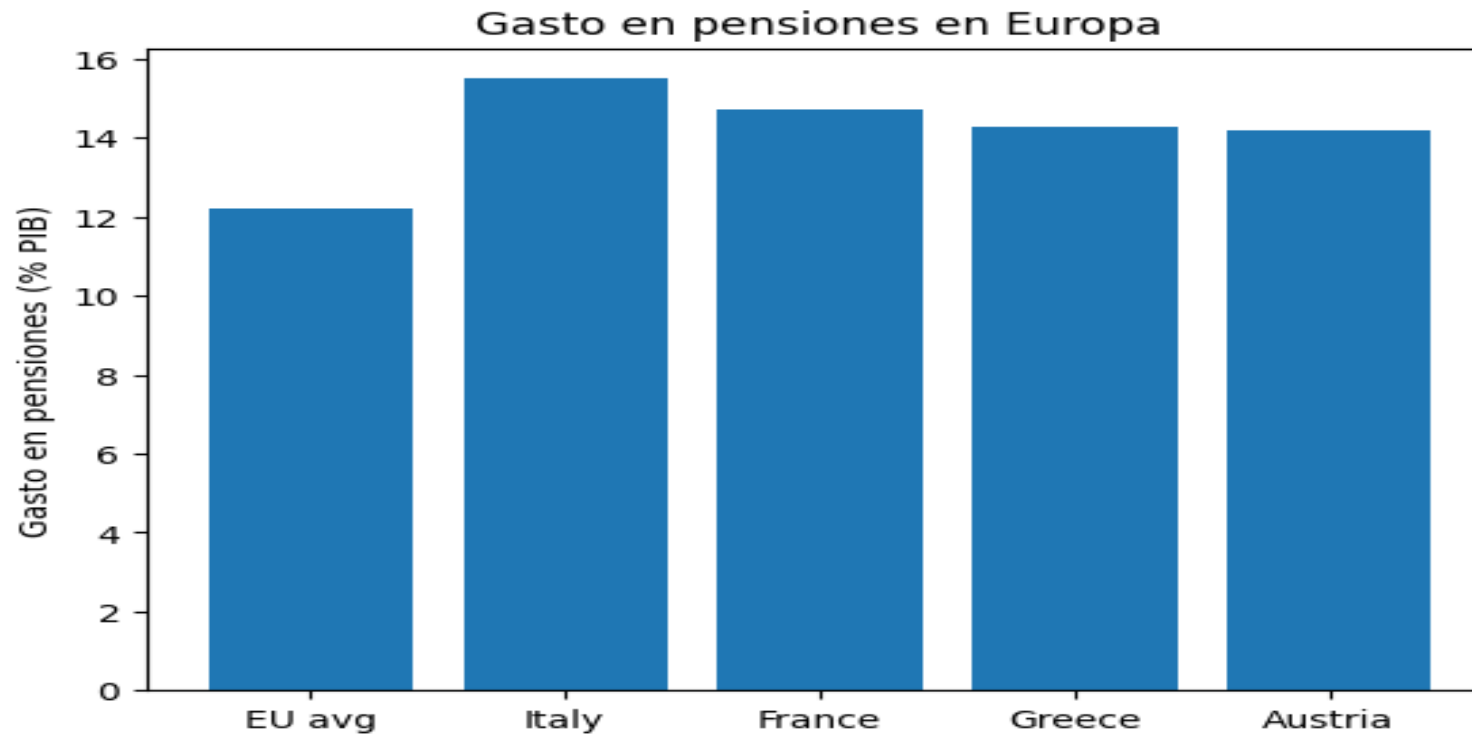


Dimensión económica

Gasto en pensiones 12.2% PIB UE y representan 25–33% del gasto público total

- Italia 15.5% (del PIB)
- Francia 14.7% (del PIB)
- Más de 27% de la población UE recibe pensión

Dimensión económica



Reformas del primer pilar

Aumento edad jubilación:

Alemania: edad de jubilación a **67 años (2031)**

Francia: reforma **2023:** de **62 a 64 años**

Países Bajos: edad vinculada a la esperanza de vida

Suecia y Finlandia: mecanismos automáticos de ajuste demográfico

Objetivo: garantizar la **sostenibilidad financiera del sistema.**

Sistema NDC (Notional Defined Contribution)

Países que lo han adoptado:

- Italia – **1995**
- Suecia – referencia del modelo
- Letonia – **1996**
- Polonia – **1999**
- Noruega – **2011**

Características:

- sistema público PAYG
- cálculo de beneficios basado en contribuciones individuales
- ajuste automático a la esperanza de vida

Esto aumenta la **sostenibilidad actuarial** del sistema.



Capitalización dentro del primer pilar (*“primer pilar bis”*)

Grecia: TEKA 2021/2022

Dinamarca: ATP

Suecia: Premium Pension

Algunos países del modelo de Europa Central y Oriental

Características:

- cuentas individuales capitalizadas
- complemento del sistema PAYG

Objetivo:

diversificar las fuentes de financiación y reducir el impacto del envejecimiento.

Capitalización dentro del primer pilar (*“primer pilar bis”*): el modelo particular de Europa Central y Oriental

A diferencia de Suecia, Dinamarca o Grecia, que añadieron una parte capitalizada al primer pilar PAYG preexistente...

Algunos países de Europa Central y Oriental (Polonia, Eslovaquia, Hungría, Letonia, etc.) escindieron el pilar PAYG, desviando parte de las contribuciones hacia cuentas individuales capitalizadas (DC);

Reformas realizadas a principios de los años 2000, siguiendo recomendaciones del Banco Mundial;

Costos de transición muy altos (déficit del PAYG);

Consecuencia: nuevos cambios, **a veces nacionalización de fondos privados** (Polonia, Hungría) o redimensionamiento y parcial retorno al sistema de reparto contributivo.

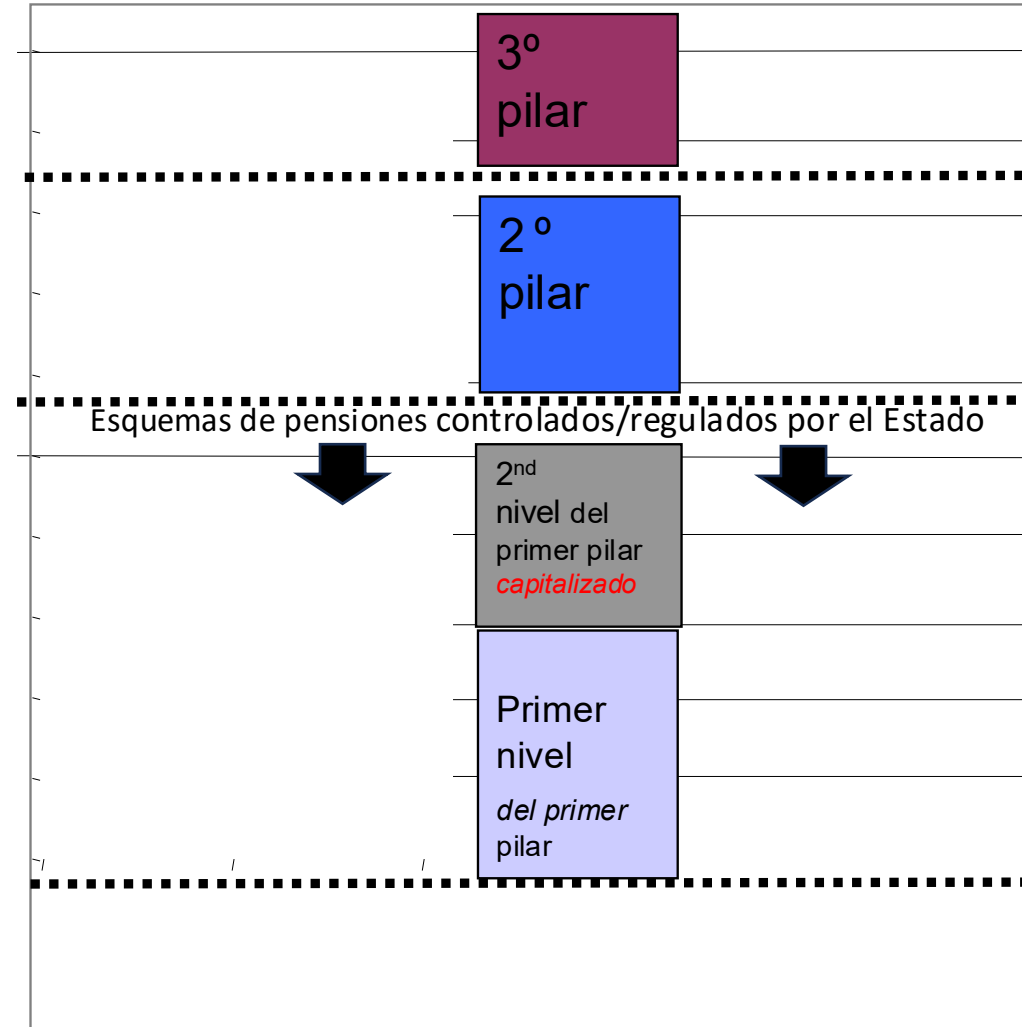
Aclaraciones terminológicas sobre la estructura de los sistemas de pensiones utilizados en los documentos de la UE

Introducción
del
"primer pilar
bis"

en varios
sistemas de
pensiones en
Europa:

primer pilar
y
primer pilar bis:

Esquemas de
pensiones ambos
controlados/regulados
por el Estado



- Ahorro individual (3er pilar) cubierto por varias legislaciones de la UE
- Pensiones de empresas/profesional son cubiertas por las directivas de la UE sobre seguros/fondos de pensiones (2º pilar).
- Esquemas de pensiones, **gestionados por entidades distintas del estado**, pero aún cubiertos por el Reglamento 883/04
- «Pensión básica» de seguridad social cubierta por el Reglamento 883/04 (Primer pilar).

Problema en sistemas PAYG

Países continentales tienen contribuciones públicas altas:

- 1) **Difícil a menudo aumentar contribuciones adicionales**
- 2) **Riesgo de mayores costes laborales**

Segundo pilar: auto-enrolment (Reino Unido, Irlanda, Lituania)

El **auto-enrolment** es una de las reformas más exitosas.

Reino Unido

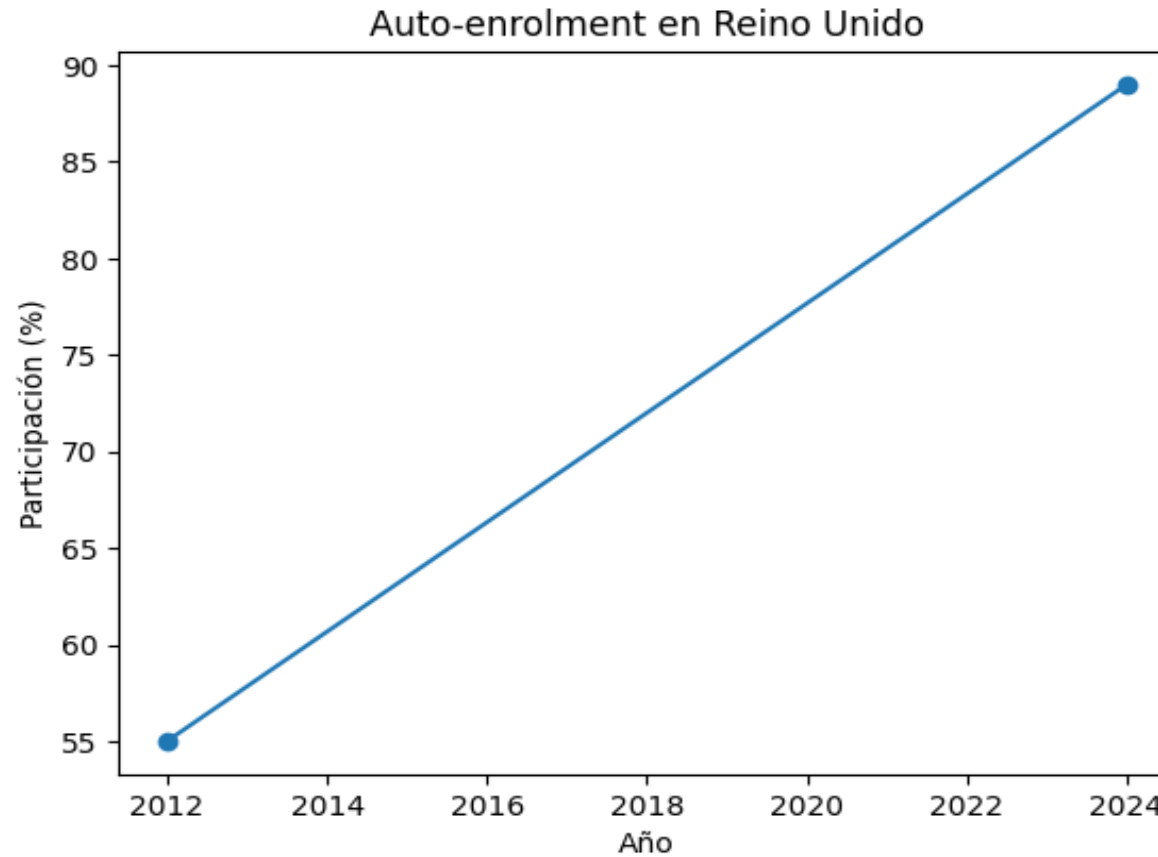
- introducción: **2012**
- contribución mínima: **8% del salario**

Resultados (2024):

- **89% de los trabajadores elegibles afiliados**
- **21.7 millones de participantes**
- contribuciones anuales: **£149.7 mil millones**

El sistema ha transformado la cobertura del segundo pilar.

Exito auto-enrolment en Reino Unido



Reformas nacionales

España

Ley **12/2022**: Fondos de pensiones de empleo de promoción pública

Objetivo: ampliar cobertura en PYMES

Países Bajos

Reforma **Wet toekomst pensioenen (2023)**

Transición de sistemas **DB → DC**

Mayor individualización con mecanismos de solidaridad.

Francia

Ley **PACTE (2019)**

creación del **Plan d'Épargne Retraite (PER)**

Tercer pilar europeo

La UE ha creado el **PEPP (Pan-European Personal Pension Product)**.
Reglamento (UE) 2019/1238

Objetivo:

- producto de pensiones individual
- portable en toda la UE

Desafíos:

- diferencias fiscales entre países
- adopción limitada

Nueva iniciativa: **propuesta de reforma de la Comisión Europea – noviembre 2025.**

Papel de la UE

Aunque las pensiones son competencia nacional, la UE desempeña un papel creciente.

Principales instrumentos:

European Semester (coordinación económica y recomendaciones)

Directiva IORP II (regulación de fondos de pensiones ocupacionales)

Savings and Investment Union (2025): estrategia para movilizar ahorro UE

Recomendaciones clave de la Comisión:

- pension tracking systems
- pension dashboards
- auto-enrolment

Se intenta de reforzar los pilares capitalizados.

Pensiones y mercados de capitales

En la UE:

- aproximadamente **€10 billones de ahorro doméstico** están en depósitos bancarios de bajo rendimiento
- alrededor de **€300 mil millones al año** se invierten fuera de la UE

El desarrollo de pensiones capitalizadas puede:

- financiar innovación
- financiar transición energética
- reforzar competitividad europea

Esta lógica está presente en:

- **Informe Letta sobre el mercado único**
- **Informe Draghi sobre competitividad europea.**

Tendencias en curso:

A pesar de la diversidad de sistemas, emergen tendencias claras:

1. fortalecimiento del modelo multipilar
2. mayor papel de la capitalización
3. transferencia parcial del riesgo al individuo
4. crecimiento del papel de los actores privados
5. importancia de educación financiera

Las reformas buscan equilibrar la **sostenibilidad financiera** y la **adecuación de las pensiones**.

Conclusión

Las reformas europeas **no abandonan el modelo social europeo**: el primer pilar público sigue siendo central.

Pero el sistema evoluciona hacia:

- mayor integración entre pilares;
- mayor capitalización;
- mayor individualización y más iniciativa de empresas y ciudadanos;
- mayor coordinación europea;

Europa intenta de se dirigirse (demasiado lentamente) hacia **una economía de pensiones más diversificada y sostenible**.

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

francesco.briganti@cbba-europe.eu

info@cbba-europe.eu

www.cbba-europe.eu